ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA
CÉDULA:	79.762.603 DE BOGOTA D.C
DIRECCIÓN:	CARRERA 6 N. 8-32 BRA CENTRO
TELÉFONO:	3173000745
E-MAIL:	GERENCIA@ELCORRALAGRO.COM
VALOR:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) IVA INCLUIDO – MONTO AGOTABLE
CDP:	2025000532 DE FECHA DE 03 DE JUNIO DE 2025 2025000887 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2025
RP:	2025001548 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 2025001549 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DEL 2025
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO. EL CONTRATO SE ENTIENDE PERFECCIONADO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y GARANTÍAS.
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: EL MUNICIPIO REALIZARÁ PAGOS PARCIALES, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES ENTREGADAS Y LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS, PREVIA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO O FACTURA ELECTRÓNICA Y LA ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ARP, EPS, PENSIONES) Y DEMÁS

	IMPUESTOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN ESPECIAL LOS SEÑALADOS EN LA LEY 1607 DE 2012. ASÍ MISMO, SE REQUIERE REALIZAR LA ENTRADA AL ALMACÉN DE LOS ELEMENTOS QUE SE DETERMINEN NECESARIOS, ESTO DE MANERA PREVIA AL PAGO. NOTA 1. TODOS LOS PAGOS ESTÁN SUPEDITADOS A LOS DESCUENTOS TRIBUTARIOS SEGÚN LEY 2010 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019, ACORDE A LAS RESPONSABILIDADES, CALIDADES Y TRIBUTOS A LAS QUE SE ENCUENTRE OBLIGADO EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. ASÍ COMO LOS GRAVÁMENES FINANCIEROS. NOTA 2. EL MUNICIPIO REALIZARÁ EL DESCUENTO TOTAL DE LA SUMA EQUIVALENTE A LA ACUSACIÓN POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS, CONFORME A LO ORDENADO EN EL ACUERDO NO. 027 DE 2018 Y ACUERDO NO. 018 DE 2020 "ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE HONDA – TOLIMA Y TASA PRO DEPORTE", EN EL PRIMER O ÚNICO PAGO A REALIZARSE POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL AL CONTRATISTA. NOTA 3. EL CONTRATISTA ASUMIRÁ TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, ASÍ COMO LOS DEMÁS GRAVÁMENES QUE CON LLEVE LA CELEBRACIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, OBSERVANDO QUE TODOS ELLOS SON DE CARGO EXCLUSIVO DEL CONTRATISTA. POR LO TANTO, LOS PRECIOS QUE SE PROPONGAN DEBERÁN CONSIDERAR TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE DE CUALQUIER FORMA O POR CUALQUIER MOTIVO RESULTEN APLICABLES. NOTA 4. EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LAS FECHAS DE RADICACIÓN DE LAS FACTURAS O CUENTAS, SEGÚN SEA EL CASO, O DE LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA SUBSANE LAS GLOSAS QUE SE LE FORMULEN. EL PAGO ESTÁ SUJETO AL PAC DEL MUNICIPIO.

OBJETO:	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS HERRAMIENTAS Y KIT AGRICOLAS, PARA LA BUENA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA, PISCÍCOLA, FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE HONDA."

En Honda - Tolima, se reunieron **DIEGO FRANCISCO LOZANO MARTINEZ, DIRECTOR DE UMATA,** en calidad de supervisora, y, de otra parte, la Señor (a) **FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA,** con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, el inicio real y efectivo de las actividades contempladas en la Contrato de suministro No.307 del 25 de noviembre del 2025, en la modalidad de SASI N. 003 del 2025

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron al primer (01) día del mes de diciembre de 2025.

DIEGO FRANCISCO LOZANO MARTINEZ
Supervisor

FAUNIER ROLANDO LOPEZ AVILA
Contratista

Proyecto. Briggith Bautista – Contratista SGG.